

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	CÓDIGO	PC-SST-010
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

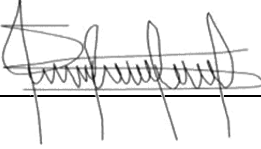
CONTRATO DE OBRA NO. CAR-LP-2646-2025.

MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA MEDIA – TRAMO 30 KILÓMETROS

CONSORCIO EL OLAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

PRESENTÓ:	REVISÓ:
VANESSA MARTÍNEZ SERNA	JONATAN GUTIÉRREZ LONDOÑO
PROFESIONAL SST CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
FIRMA 	FIRMA 

 <p>Consorcio EL OLAM</p> <p><small>NIT. 901.926.654-1</small></p>	<p align="center">PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO</p>	CÓDIGO	PC-SST-010
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

1. OBJETO

Establecer la metodología apropiada para evaluar y controlar el impacto que los cambios internos y externos que puedan generar sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en la **CONSORCIO EL OLAM**.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal de la **CONSORCIO EL OLAM** y sus contratistas.

3. DEFINICIONES

3.1. Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo existente.

3.2. Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio mobiliario.

3.3. Cambio Externo: Cambio en la legislación, evolución del conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4. Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la Seguridad y Salud en el Trabajo de los cambios y nuevos proyectos.

3.5. Identificación de Peligros: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

3.6. IPVR: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de os Riesgos y Determinación de Controles.

	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	CÓDIGO	PC-SST-010
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

3.7. COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.8. SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.9. SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. RESPONSABLES

4.1. La **CONSORCIO EL OLAM** será responsable de identificar el cambio y antes de recibir, implementar utilizar el cambio, reportarlo en el formato FT-SST-41 Formato Registro de Solicitud y Autorización del Cambio.

4.2. Los encargados de controlar el cumplimiento del presente procedimiento y los compromisos adquiridos como producto de la gestión del cambio. Serán el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su equipo de trabajo, la alta gerencia y el COPASST.

4.3. Los contratistas o subcontratistas, podrán, cumpliendo con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo que les aplique, manejar su propia metodología de gestión del cambio.

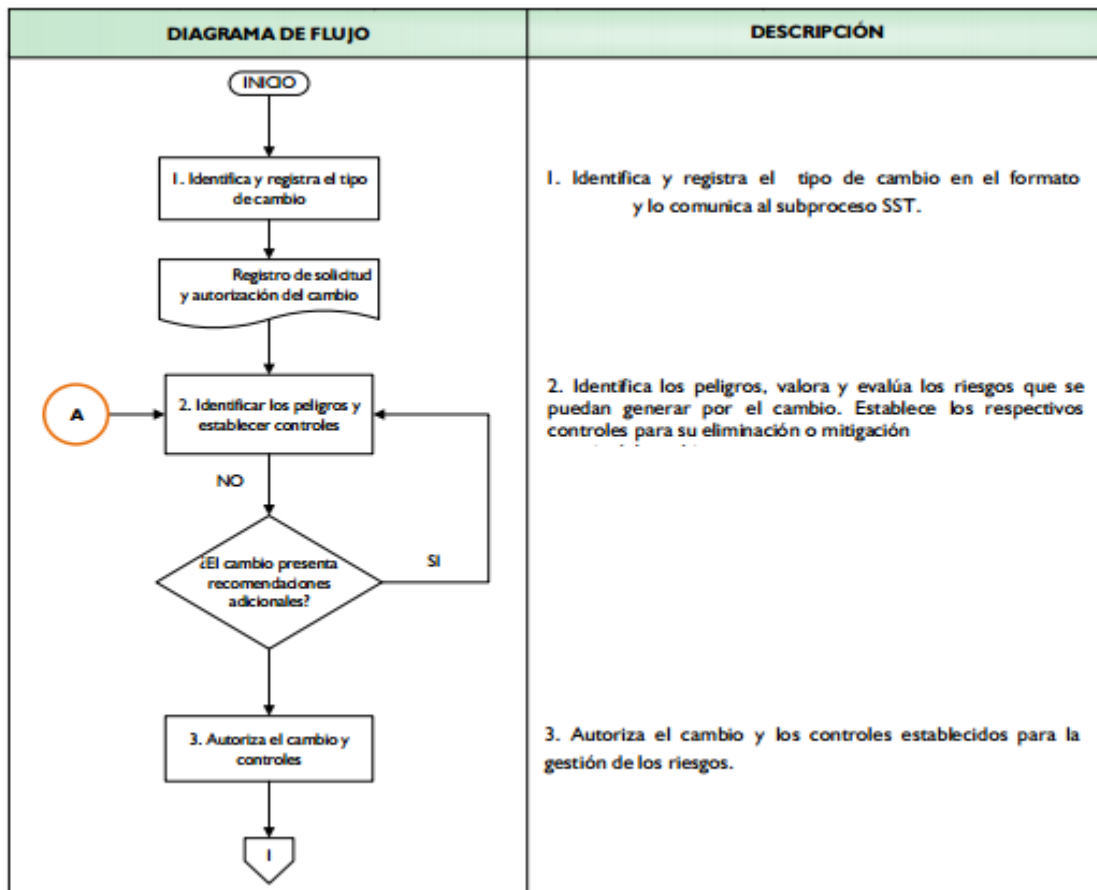
4.4. Los funcionarios de la **CONSORCIO EL OLAM**, podrán informar en el formato FT-SST-041 Formato Registro de Solicitud y Autorización del Cambio, al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier cambio que consideren pueda comprometer la Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores, junto con las respectivas recomendaciones para su posible eliminación o control, con el fin de que se estudien e implementen sea el caso.

5. DOCUMENTOS RELACIONADO

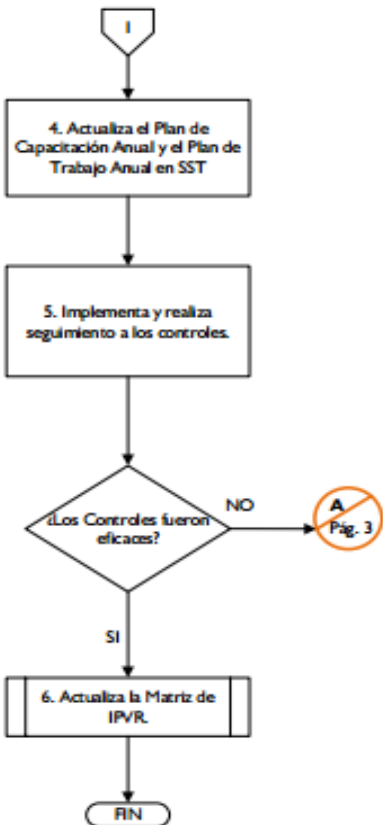
5.1. Ver Formato Matriz de Requisitos Legales.

 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	CÓDIGO	PC-SST-010
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

6. DESCRIPCIÓN



 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	CÓDIGO	PC-SST-010
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN
 <pre> graph TD Start([I]) --> Step4[4. Actualiza el Plan de Capacitación Anual y el Plan de Trabajo Anual en SST] Step4 --> Step5[5. Implementa y realiza seguimiento a los controles.] Step5 --> Decision{¿Los Controles fueron eficaces?} Decision -- NO --> ExitA((A Pag. 3)) Decision -- SI --> Step6[6. Actualiza la Matriz de IPVR.] Step6 --> End([FIN]) </pre>	<p>4. Actualiza el Plan de Capacitación Anual en SST y el Plan de Trabajo Anual en SST, con los controles de gestión del cambio según el caso.</p> <p>5. Implementa y realiza seguimiento a los controles establecidos para la gestión del cambio, y comunicar resultados al subproceso SST.</p> <p>6. Valida la información, si los controles fueron eficaces, actualiza la Matriz de IPVR y realiza seguimiento según Procedimiento IPVR PTH.21.</p>

7. REGISTROS

Formato Registro de Solicitud y Autorización del Cambio